ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA 16/07/2026
	Matriz de Riesgos Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos para procesos de contratación	CÓDIGO: PS07-FO580
		VERSIÓN 3

Fecha de Diligenciamiento: 16/07/2026

Área Responsable del Diligenciamiento: Dirección de Estructuración de Proyectos

(Marque con una "X")

MODALIDAD	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA			CONCURSO DE MÉRITOS		CONTRATACIÓN DIRECTA				
		MENOR CUANTÍA	SUBASTA INVERSA	ACUERDO MARCO	ABIERTO	LISTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	PROVEEDOR EXCLUSIVO	OTRO
	X										

¿Cuál?: _____

OBJETO: "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN EL POLÍGONO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE."

Esta matriz es un documento anexo del Estudio Previo

No	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Etapa	Clase	Fuente	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Estimación errada o inadecuada de la propuesta económica realizada por el proponente, por no calcular los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	CONTRATACIÓN	GENERAL	EXTERNO	Sobrecostos y reclamaciones de rompimiento del equilibrio económico por parte del contratista. Pérdida de utilidad. Precios artificialmente bajos	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	El contratista debe revisar de manera completa y oportuna toda la información que se encuentra en los documentos del proceso para la correcta y adecuada configuración de la propuesta. El comité evaluador debe dar aplicación de guías y manuales establecidos por CCE para la identificación de precios artificialmente bajos.	RARO (1)	Insignificante (1)	2	BAJO	NO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Desde la etapa de selección del contrato	Hasta la terminación del contrato	1. Seguimiento en la ejecución del contrato 2. Al momento de evaluación de la oferta económica	1. Permanente 2. Cuando se identifique el precio artificialmente bajo.
2	Imposibilidad del inicio de la ejecución del contrato por no contar con el proceso de Interventoría adjudicado.	CONTRATACIÓN	GENERAL	INTERNO	Retraso en el cronograma del contrato, dada la imposibilidad de proceder a su inicio. Incumplimiento de metas del PDD vigente Posibles sobrecostos por cambios de vigencias.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATANTE	10	La SDHT debe informar la situación al contratista a efectos que, de acuerdo con lo establecido en el contrato no incurra en gastos o erogaciones previos a la suscripción del acta de Inicio del contrato. La SDHT debe evaluar las posibles afectaciones a la propuesta económica en caso de generarse cambios de vigencia. La SDHT debe estructurar pliegos de condiciones con requisitos habilitantes transparentes que permitan la pluralidad de oferentes.	RARO (1)	Moderado (3)	4	BAJO	SI	CONTRATANTE	Desde la etapa de planeación del contrato	Hasta la firma del acta de inicio del contrato	Seguimiento de procesos, procedimientos y registros de la dependencia estructuradora y contractual.	Permanente
3	Demoras en la expedición de avales, aprobaciones y no conformidades por parte de autoridades distritales, nacionales o particulares, una vez el contratista ha radicado oportunamente la totalidad de los documentos y cumplido con los requisitos exigidos para el trámite correspondiente, sin que la demora sea imputable a la SDHT por falta de diligencia en sus propias revisiones.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Paralización de trabajos en frentes específicos de estudios y diseños del contrato, lo que puede generar retrasos en el Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT). En caso de que la demora sea prolongada y afecte de manera sustancial la ejecución, se evaluará la procedencia de la suspensión formal del contrato, de conformidad con la normativa aplicable.	POSIBLE (3)	Mayor (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	25	El PDT debe incluir el plazo para adelantar los trámites ante las autoridades correspondientes. El riesgo solo aplica si el contratista radicó oportunamente la totalidad de los documentos con la calidad requerida, y la demora es exclusivamente imputable a la autoridad externa, no a la SDHT. El contratista debe realizar coordinación interinstitucional oportuna y continua. La interventoría y la SDHT adelantarán seguimiento y coadyuvancia para la aprobación de los trámites. Si la demora se materializa, se documentará y evaluará la procedencia de la suspensión formal del contrato o extensión de plazos.	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	SI	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Al momento de la presentación de la oferta	Firma del acta de liquidación	Comité de seguimiento El contratista remitirá las alertas al interventor y SDHT con la oportunidad y diligencia para activación de los planes de acompañamiento	Semanal
4	Que, una vez el contratista ha elaborado los productos de la Etapa 1 con la calidad y pericia exigidas, y ha radicado oportunamente la totalidad de la documentación ante las entidades competentes, estas no otorguen las aprobaciones, avales o no conformidades requeridas para continuar con el desarrollo de la Etapa 2, sea por cambios normativos sobrevinientes, por requerimientos adicionales no previstos inicialmente, o por demoras en las revisiones de las autoridades externas. No se considerará riesgo previsible la falta de condiciones técnicas o normativas derivada de errores, omisiones o deficiencias imputables a la falta de pericia del contratista, las cuales serán gestionadas a través del régimen de garantías y sanciones.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	Reprocesos y/o retrasos en el desarrollo de las fases correspondientes a los estudios y diseños de detalle, acorde con el Cronograma y Plan de Trabajo (PDT); demoras en la ejecución del contrato; mayor plazo de ejecución; eventual cambio del alcance del diseño del contrato, siempre que dichas consecuencias no sean imputables a falta de pericia del contratista.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	CONTRATISTA	5	El contratista debe hacer un análisis integral de la totalidad de trámites, condiciones técnicas, normativas y demás asociadas con el objeto y alcance del contrato. El riesgo solo aplica si el contratista ha elaborado los productos de la Etapa 1 con la calidad y pericia exigidas, y ha radicado oportunamente la totalidad de la documentación ante las entidades competentes, sin que la falta de condiciones para continuar a la Etapa 2 sea imputable a errores, omisiones o deficiencias del contratista. Cuando la falta de condiciones sea imputable a causas externas (cambios normativos sobrevinientes, respuestas negativas de autoridades externas, o revisiones de la entidad no atribuibles al contratista), el contratista deberá presentar, en un término de tres (3) días hábiles, el plan de contingencia para mitigar el impacto del riesgo. Frente al cambio del alcance en el aumento o disminución del área a intervenir determinada en la Etapa I, se dará aplicación a lo señalado en el anexo técnico. La interventoría debe dar seguimiento y aplicación de los ANS. En caso de que la falta de condiciones sea imputable a falta de pericia, errores u omisiones del contratista, no se reconocerán mayores plazos o costos, y se gestionará a través del régimen de garantías y sanciones.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Comité de seguimiento	Semanal
5	En el desarrollo de la ejecución del contrato se puede presentar el traslapo de actividades respecto de contratos en estado de ejecución y/o terminados con amparos vigentes, y que correspondan a actividades adelantadas por entidades distritales y/o nacionales en la zona de intervención del contrato.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Modificación o retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT). Eventualmente puede llevar a la suspensión del contrato. Limitación de alcance de ejecución de la obra.	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	10	El contratista debe realizar con oportunidad durante el desarrollo de la etapa 1, la totalidad de consultas y/o requerimientos ante las entidades del orden distrital y/o nacional que se considere pueden afectar el libre desarrollo del objeto del contrato así como con los respectivos contratistas que ejecuten estudios, diseños y construcción en la zona de influencia del proyecto.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la presentación de su oferta	Firma del acta de terminación del contrato	Comité de seguimiento	Semanal
6	Durante el plazo del contrato se pueden presentar daños o pérdida de bienes o de información, elementos y equipos propios del contratista destinados a la ejecución de las Etapas 1 y 2 del contrato por acaecimiento de: actos vandálicos o terroristas, paros, robo de información y en general por eventos asegurables.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Necesidad de reparar o reponer los bienes afectados. Eventualmente se pueden ocasionar mayores costos para el contratista. Eventual pérdida de información .	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	El contratista debe contar con pólizas de todo riesgo o la que corresponda, que contemple las coberturas adecuadas a los daños a que se exponen los bienes. El contratista debe realizar planes de contingencia para garantizar continuidad del desarrollo del proyecto. El contratista debe contar con mecanismos de respaldo de información. El contratista debe contar con un stock de materiales suficiente para garantizar la ejecución continua del contrato.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Cuando se presente el evento	Cuando se materialice el evento

7	Accidentes del personal que apoya la ejecución del contrato, enfermedades profesionales y/o muerte de algún miembro del equipo humano del contratista	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Retrasos a la ejecución del contrato y sus cronogramas	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	El contratista debe evaluar si es posible continuar con el profesional en el desarrollo del contrato y en el evento que se requiera, debe realizar el reemplazo oportuno del personal que apoya la ejecución. Implementar durante el desarrollo de las actividades los programas SST Se deberá verificar la pertinencia de implementar planes de contingencia Se analizará si procede la suspensión del contrato	RARO (1)	Menor (2)	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Comité de seguimiento	Semanal
8	Contagio por cualquier virus que implique un alto espectro de contagio del Personal de campo que apoya la ejecución del contrato.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Retraso en el cronograma del contrato y/o parálisis y/o suspensión del mismo por falta de personal.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	Aplicación y seguimiento permanente de protocolos de bioseguridad y medidas de salud definidas por autoridad competente del orden Nacional y/o Distrital. Se analizará si procede la suspensión del contrato	RARO (1)	Moderado (3)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Cuando se presente el evento	Al momento de la ocurrencia
9	Renuncia de uno o varios miembros del equipo de trabajo previsto para la ejecución del contrato.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	Retrasos a la ejecución del contrato en la etapa 1 y 2 y en el avance programado en sus cronogramas	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	5	El contratista deberá establecer planes de contingencia y continuidad ante la presentación de estos eventos para la sustitución del personal de acuerdo con lo previsto en los estudios previos, anexos y apéndices técnicos.	RARO (1)	Insignificante (1)	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Comités de seguimiento e Informes periódicos.	Al momento de la ocurrencia
10	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados o subcontratistas por incumplimientos en el pago de obligaciones laborales a cargo del contratista o no garantizar la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal requerido para ejecutar el contrato.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Afectación patrimonial del contratista. Eventualmente llamamiento solidario a la SDHT.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	El Contratista debe suscribir las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales para cubrir a la SDHT de los perjuicios que se ocasionen por incumplimientos frente a empleados o subcontratistas. El contratista debe cumplir con el pago de obligaciones laborales y de afiliación a seguridad social de forma mensualizada, durante la ejecución del contrato, aportando la respectiva evidencia en los informes mensuales que se presenten a la interventoría . La SDHT analizará la pertinencia de dar inicio a las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales a que haya lugar. Se analizará si procede la suspensión del contrato	RARO (1)	Insignificante (1)	2	BAJO	NO	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Informes de Interventoría	Mensual
11	Demora en la radicación oportuna por parte del contratista de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos reembolsables.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Falta de flujo de caja, retraso en los pagos y por tanto indisponibilidad del recurso en favor del contratista.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	5	Seguimiento permanente a través de requerimientos al contratista por parte de la interventoría Revisión oportuna de la documentación aportada por el contratista para el trámite y radicación de la facturación por parte de la interventoría. En el evento de presentarse afectaciones de carácter patrimonial a la administración atribuibles al contratista en el cumplimiento del objeto contractual, el Interventor debe solicitar a la Entidad el inicio de procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 aportando el respectivo informe.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la obligación de presentación de la factura	Firma del acta de terminación del contrato	Seguimiento de comités	Mensual a menos que la interventoría o la SDHT soliciten informes adicionales
12	Variaciones en impuestos, tributos, timbres, estampillas o cargos de origen impositivo que se presenten durante la ejecución del contrato, siempre que no hayan sido previstos por el contratista al momento de la presentación de la oferta y que no sean imputables a su falta de diligencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Carga adicional a las previstas que puede afectar los extremos contractuales, generando un posible desequilibrio económico del contrato.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	10	El contratista deberá dar aplicación inmediata a las disposiciones legales que regulen la situación. En caso de que la variación tributaria sea de carácter general, imprevisible y no imputable al contratista, se evaluará la procedencia del restablecimiento del equilibrio económico del contrato, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y la jurisprudencia del Consejo de Estado. Cuando la variación corresponda a tributos previsibles al momento de la oferta o que sean imputables al contratista, serán asumidos por este. La SDHT y el contratista, con el acompañamiento de la interventoría, analizarán cada caso concreto para determinar la procedencia del restablecimiento.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	NO	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Al momento de la ocurrencia
13	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del contrato.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño y construcción efectuado por el contratista.	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	10	Comités sociales de seguimiento para socialización de las peticiones de la comunidad e incorporación de aquellas que resulten viables técnica y normativamente, y/o que presenten un impacto positivo para el desarrollo del proyecto. Acompañamiento conjunto entre contratista, interventoría y SDHT y entidades de nivel territorial competentes. Se analizará si procede la suspensión del contrato	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Firma del acta de terminación del contrato	Comité de seguimiento	Permanente
14	Cambios en la reglamentación técnica aplicable a los productos en proceso de elaboración o desarrollados en la Etapa 1, por parte del contratista por causa de cambios regulatorios administrativos o normativos en materia de normas técnicas, POT, documentos reglamentarios y demás que apliquen.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño efectuado por el contratista. Eventual afectación y/o modificación del PDT.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	Presentado el cambio normativo de la reglamentación técnica de diseño, el contratista en conjunto con la interventoría evaluaran la afectación al PDT y a los diseños en proceso de ejecución y/o diseñados, manifestando a la SDHT las posibles consecuencias que podrían acarrear dichas determinaciones en el desarrollo normal del contrato, buscando siempre cumplir con las condiciones de plazo y tiempo establecidas en los documentos del proceso contractual. El contratista con seguimiento y control integral de la interventoría debe realizar los ajustes a los diseños en desarrollo de la Etapa 1 y complementarlo y/o ajustarlos en el desarrollo de la Etapa 2 dando cumplimiento a la normatividad vigente.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia del evento	Firma del acta de terminación del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Al momento de la ocurrencia
15	Durante el desarrollo de la Etapa 1, como resultado del levantamiento topográfico y los estudios técnicos, se determine que el área definitiva a intervenir en la Etapa 2 es diferente a la estimada inicialmente por la SDHT.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	INTERNO	Posible afectación de la rentabilidad del contratista, quien asume costos fijos con base en el área estimada. La Etapa 1 (consultoría) se paga por productos y su valor no se modifica por variaciones de área, de conformidad con el numeral 5.2 del Anexo Técnico.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	5	El contratista con la presentación de su oferta, debe realizar una revisión integral de las áreas propuestas por la SDHT, y asumirá el riesgo de las posibles variaciones que se presenten en el proyecto, dado el nivel de maduración del mismo. Durante el desarrollo de la Etapa 1 el contratista debe tener presente el área estimada por la SDHT objeto de estudios, diseños y construcción y ajustar su propuesta de diseño y el costo de las intervenciones a este valor. En el evento que se supere o disminuya el área inicialmente estimada por la SDHT se realizaran los pagos de conformidad con lo señalado en la Forma de Pago del contrato.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	NO	CONTRATISTA	Al momento de la presentación de la oferta	Al momento de finalizar la Etapa 1 del contrato	1. Revisión integral de los documentos precontractuales 2. Comité de seguimiento	1. Durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo. 2. Semanal
16	Los efectos positivos o negativos por variación en los precios, tarifas o valores de insumos, elementos o cualquier componente necesario para adelantar las Obras de Construcción, Ítems de Obra para Redes y los Ítems de Obras Especiales relativos a concreto, acero y asfalto. Debido a cambios en las estimaciones iniciales, en las condiciones macroeconómicas, escasez de materiales e insumos y/o la dinámica de mercados (Ej.: fluctuaciones en la TRM, incrementos en IPC, ICCP, ICOCIV, combustibles, Tasas, salario mínimo, etc.).	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Eventual cambio en la estructura de costos establecida por el contratista para el desarrollo de la Etapa 2.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	5	El contratista, al momento de presentar su oferta, debe realizar una revisión integral de las áreas propuestas por la SDHT, con base en la información disponible. Durante la Etapa 1, el contratista debe verificar el área definitiva mediante levantamiento topográfico y estudios técnicos. El área definitiva no podrá ser inferior a la totalidad del espacio público objeto del contrato, salvo que el levantamiento demuestre una diferencia técnica justificada. En todo caso, la intervención deberá cubrir la totalidad del parque. El valor de la Etapa 1 se paga por productos, sin ajustes por variaciones de área. En relación con la Etapa 2, si el área aumenta, las cantidades adicionales se pagarán al precio unitario ofertado, sin que ello dé lugar a reajuste del presupuesto, el cual no podrá superar el valor ofertado por el contratista, conforme a lo establecido en el numeral 5.3 del Anexo Técnico. En ningún caso las variaciones de área darán derecho a un mayor valor del presupuesto.	POSIBLE (3)	Insignificante (1)	4	BAJO	NO	CONTRATISTA	Al momento de la presentación de la oferta	Terminación de las actividades de obra	Comité de seguimiento	Semanal

17	Hallazgos arqueológicos que se presenten durante el desarrollo de las actividades de prospección, excavaciones y demás labores propias de las obras civiles.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	Eventual extensión del tiempo para atender las labores para el manejo del material arqueológico. Variación en el Cronograma de actividades de obra (PDT)	IMPROBABLE (2)	Mayor (4)	4	BAJO	CONTRATISTA	5	El contratista deberá seguir lo previsto en el contrato para la protección, custodia y estudio de los hallazgos arqueológicos. De conformidad con los productos desarrollados en la Etapa 1, para el manejo de los hallazgos arqueológicos que puedan presentarse.	IMPROBABLE (2)	Insignificante (1)	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia del evento.	Terminación de las actividades de obra	Comité de seguimiento	Semanal
18	En el desarrollo del contrato se podrían presentar eventos de fuerza mayor o caso fortuito que incidan en la ejecución del contrato.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	Atrasos en el PDT Modificaciones contractuales	RARO (1)	Mayor (4)	5	MEDIO	CONTRATISTA	25	El contratista debe entregar a la interventoría un informe donde se evidencie que las afectaciones por la materialización del riesgo exceden los riesgos previsibles, de acuerdo con el objeto y alcance del proceso de selección.	RARO (1)	Mayor (4)	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia del evento.	Terminación de las actividades de obra	Comité de seguimiento	Semanal
19	Que no se logre la liquidación del contrato en el tiempo establecido en los documentos del proceso y en general en los plazos establecidos en artículo No.11 de la Ley 1150 de 2007.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	INTERNO	1. Pérdida de competencia 2. Procesos sancionatorios 3. Incertidumbre del estado final del contrato.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	5	Seguimiento y control integral de la Interventoría para el proceso de liquidación. Requerimientos y apremios por parte de la Interventoría y SDHT en el aporte de la documentación requerida para la liquidación del contrato. El Interventor debe solicitar a la Entidad el inicio de procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 aportando el respectivo informe.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	NO	CONTRATANTE	Desde la terminación del plazo contrato	Hasta la firma del acta de liquidación	Seguimiento a los entregables para suscribir la liquidación del contrato.	Por ocurrencia
20	Insuficiencia del personal de mano obra calificada y no calificada, maquinaria y equipos para el desarrollo efectivo de la Etapa 2 del contrato (Obras).	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	INTERNO	Bajo rendimiento y retrasos de la ejecución de la obra.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	El contratista debe realizar la selección del personal idóneo para la ejecución del contrato, en su programación de actividades debe contemplar el transporte de los equipos y maquinaria que de acuerdo a su conocimiento y experticia es necesaria para ejecutar las obras, garantizando la disponibilidad de la misma. Seguimiento constante de la Interventoría de la disponibilidad de personal en obra. El contratista debe garantizar la disponibilidad de mano de obra mediante la contratación de personal en la zona de influencia del proyecto o fuera de la misma en el evento en que se demuestre la inexistencia del personal en la zona de influencia.	RARO (1)	Menor (2)	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Comité de seguimiento	Semanal
21	Conflictos sociales y comunitarios que afectan la ejecución del contrato. Puede ocurrir por: (i) oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución de las obras; (ii) demoras ocasionadas por solicitudes de cambio por parte de comunidades, usuarios o vecinos invocando derechos de petición u otras herramientas legales; (iii) demoras ocasionadas por no socializar a la comunidad los proyectos a ejecutar de manera previa; (iv) demoras ocasionadas por paros, huelgas de naturaleza social, ajenas a la responsabilidad del contratista; (v) expectativas no gestionadas de la comunidad derivadas de la experiencias previas.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	1. Variaciones y reprocesos en el proceso de diseño y construcción efectuado por el contratista. 2. Atrasos en el desarrollo del contrato y afectación del Plan Detallado de Trabajo (PDT). 3. Mayor permanencia en obra que impacte de manera grave el valor del contrato de obra e interventoria. 4. Suspensión temporal de actividades. 5. Afectación reputacional de la SDHT y del contratista.	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	10	El contratista debe elaborar y presentar Plan de Gestión Social con estrategias de información, comunicación y diálogo comunitario. Realizar socializaciones previas al inicio de obras por segmento vial. Conformar y mantener comités sociales de seguimiento con comunidad, interventoría y SDHT para socializar peticiones e incorporar las viables técnica y normativamente. Establecer mecanismo de atención oportuna a derechos de petición y solicitudes. Elaborar y suscribir actas de vecindad. Contar con plan de contingencia social para atender paros, huelgas o protestas. Mantener registro detallado de gestión social. Interventoría: Acompañar y verificar cumplimiento del Plan de Gestión Social. Participar en comités sociales. Evaluar viabilidad técnica de solicitudes comunitarias. Alertar oportunamente a SDHT sobre situaciones de conflicto. Acompañamiento conjunto entre contratista, interventoría y SDHT y entidades de nivel territorial competentes.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	5	MEDIO	SI	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Desde la firma del acta de inicio.	Hasta la terminación del contrato	Información inmediata a la interventoría tan pronto se tenga conocimiento del evento.	Al momento de la ocurrencia del evento.
22	Decisiones judiciales que impliquen la terminación o suspensión del contrato. Puede ocurrir por: (i) acciones de tutela interpuestas por la comunidad o terceros afectados por las obras; (ii) medidas cautelares o acciones populares que ordenen la suspensión de actividades; (iii) demandas contractuales o extracontractuales contra la SDHT o el contratista; (iv) procesos de nulidad o restablecimiento del derecho contra actos administrativos relacionados con el proyecto; (v) conflictos de competencia entre entidades; (vi) controversias con propietarios de predios afectados por la intervención.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	1. Se pueden presentar demoras para iniciar la ejecución del contrato o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. 2. Eventual afectación de las actividades del contrato de obra. Modificación o retrasos del Cronograma (PDT). 3. Posible suspensión temporal o terminación anticipada del contrato. 4. Mayores costos por paralización y reactivación de frentes de obra.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	10	El contratista debe adelantar de manera adecuada las labores de diálogo ciudadano y comunicación estratégica de manera eficiente y oportuna así como lo señalado en el Anexo Social. En caso de que la decisión judicial no impida la ejecución de la totalidad o de una parte sustancial de las obras, pero sí de una parte de éstas, será obligación del contratista movilizar de inmediato los recursos disponibles a otros frentes de trabajo o conforme lo dictamine la interventoría. La interventoría debera delantar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados dentro de la estrategia de diálogo ciudadano. Verificar la necesidad de suspensión del contrato en caso de requerirse, o recomendar medidas adicionales.	RARO (1)	Moderado (3)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la firma del acta de inicio.	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento en lo comites y seguimiento Integral por parte de la Interventoria.	Al momento de la ocurrencia del evento.
23	Contagio por cualquier virus que implique un alto espectro de contagio del Personal de campo que apoya la ejecución del contrato.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	1. Retraso en el cronograma del contrato y/o parálisis y/o suspensión del mismo por falta de personal.	RARO (1)	Moderado (3)	4	BAJO	CONTRATISTA	10	Aplicación y seguimiento permanente de protocolos de bioseguridad y medidas de salud definidas por autoridad competente del orden Nacional y/o Distrital.	RARO (1)	Moderado (3)	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la firma del acta de inicio.	Hasta la terminación del contrato	Comité de seguimiento	Al momento de la ocurrencia del evento.
24	Indisponibilidad o escasez en el mercado de materiales, insumos, equipos, herramientas, y/o proveedores de bienes y servicios necesarios para la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones asociadas. Puede ocurrir por: (i) dinámicas del mercado local o nacional que generen desabastecimiento; (ii) aumento inesperado de la demanda de ciertos materiales (acero, concreto, asfalto, tuberías); (iii) dificultades logísticas o de transporte; (iv) cierre temporal de proveedores o fábricas; (v) condiciones climáticas que afecten la producción o distribución; (vi) situaciones de orden público o paros que afecten la cadena de suministro.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	1. Mayores costos para el contratista por adquisición de materiales en condiciones desfavorables. 2. Eventuales reprogramaciones o retrasos en el cronograma (PDT). 3. Afectación de la continuidad de los frentes de obra. 4. Posible suspensión temporal de actividades.	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	5	Corresponderá al contratista efectuar estudios de mercado y análisis de la cadena de suministro que reflejen las necesidades estimadas en los diseños realizados por el mismo, de manera que se mitiguen los efectos del presente riesgo. Los estudios que realice el contratista deberán identificar si existen posibilidades cercanas de escasez de materiales o indisponibilidad de proveedores, de tal manera que se pueda detectar oportunamente y se tomen las medidas correspondientes para que la ejecución del contrato no se vea afectada. Adicionalmente, deberá contar con un plan de contingencia para la provisión de materiales y elementos necesarios, disponer de proveedores alternos, y mantener un stock de materiales críticos que permita garantizar la continuidad de los frentes de obra. La interventoría verificará el cumplimiento del plan y la coherencia entre estudios de mercado y diseños.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde la presentación de la oferta.	Hasta la terminación de las actividades de obra.	Comité de seguimiento	Mensual y/o al momento de la ocurrencia del evento.
25	Aumento del Salario Mínimo por política gubernamental (incremento superior al IPC esperado). El aumento del salario mínimo decretado anualmente puede superar el porcentaje de inflación proyectado o el considerado en la estructuración del presupuesto oficial, incrementando los costos de mano de obra del contratista.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	1. Aumento de los costos directos e indirectos del contratista especialmente para la ejecución de obra. 2. afectación de la utilidad esperada y posible desequilibrio económico del contrato si no fue considerado en la oferta.	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	10	El contratista debe incluir en su oferta económica un análisis de proyección de costos de mano de obra considerando los incrementos anuales esperados del salario mínimo para la vigencia del contrato (2026-2027). El contratista debe planificar la programación de obra para optimizar el uso de mano de obra antes de los incrementos salariales. El contratista debe contemplar en sus análisis de precios unitarios (APU) la incidencia del aumento salarial en los rendimientos de mano de obra, asumiendo este riesgo como parte de su propuesta económica en un contrato a precio unitario sin fórmula de reajuste.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia del evento.	Hasta la terminación de las actividades de obra.	Seguimiento en lo comites y seguimiento Integral por parte de la Interventoria.	Al momento de la ocurrencia del evento.
26	Hallazgos arqueológicos que se presenten durante el desarrollo de las actividades de prospección, excavaciones y demás labores propias de las obras civiles.	EJECUCIÓN	ESPECIFICO	EXTERNO	1. Eventual extensión del tiempo para atender las labores para el manejo del material arqueológico. 2. Variación en el Cronograma de actividades de obra (PDT)	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	CONTRATISTA	5	El contratista deberá seguir lo previsto en el contrato para la protección, custodia y estudio de los hallazgos arqueológicos. De conformidad con los productos desarrollados en la Etapa I, para el manejo de los hallazgos arqueológicos que puedan presentarse.	IMPROBABLE (2)	Insignificante (1)	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia del evento.	Hasta la terminación de las actividades de obra.	Comité de seguimiento	Semanal

27	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito que incidan en la ejecución del contrato.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	1. Atrasos en el PDT. 2. Posibles modificaciones contractuales.	RARO (1)	Mayor (4)	5	MEDIO	CONTRATISTA	25	El contratista debe entregar a la interventoría un informe donde se evidencie que las afectaciones por la materialización del riesgo exceden los riesgos previsibles, de acuerdo con el objeto y alcance del proceso de selección.	RARO (1)	Mayor (4)	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia del evento.	Hasta la terminación del contrato	Comité de seguimiento	Al momento de la ocurrencia del evento.
28	Pluviometría fuera de lo normal, por fuera de los históricos certificados.	EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	1. Atrasos en el desarrollo del contrato	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	5	Contratista deberá tener planes de contingencia (mayores frentes, dobles jornadas, dominicales y festivos) y presentar alternativas de ejecución de actividades afectadas por exceso de pluviometría, avaladas por interventoría. En caso de materialización, deberá determinarse impacto con certificación del ente respectivo avalada por interventoría.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la firma del acta de inicio.	Hasta la terminación de las actividades de obra.	Seguimiento en lo comites y seguimiento Intergral por parte de la Interventoria.	Semanal

Categoría

Probabilidad	Catagoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo

Categoría	Valoración
Insignificante	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrófico	5

Valoración del Riesgo

Catagoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastróf
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoria del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo